

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 2.750/2012

**Anuncio de aprobación inicial**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2012 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

**Estado de Gastos**

Capítulo.- Descripción.- Consignación inicial.- Consignación definitiva.

VII; Transferencias de capital; 0,00; 15.206,58.

**Estado de Ingresos**

Capítulo.- Descripción.- Consignación inicial.- Consignación definitiva.

VIII; Activos financieros; 0,00; 15.206,58.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 1772. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valsequillo, a 17 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Rebollo Mohedano.